

**H7:** No se visualizó la existencia de un cuaderno de registro de control de entrada y salida de los visitantes.-

**R7:** Se sugiere evidenciar el cuaderno de registro de entrada y salida de visitantes.

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:32pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-01:59pm hs.) Adjunto Memo N°37/2024/ASP descargo de la observación. Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Se implementa el cuaderno de registro de control de entrada y salida de los visitantes. Se adjunta evidencia del cuaderno de registro. También se adjunta evidencia: Fotos del cuaderno de registro.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoría resuelve levantar la observación H.07, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.

**-Reloj Biométrico y Acceso para funcionarios:** Los controles de ingreso y salida del personal de los funcionarios de la institución se realiza a través del uso del reloj biométrico. En caso de existir cortes de energía se registran las firmas en un libro destinado para ello.-

**-Capacitaciones de seguridad:** Durante el año se realizaron varias charlas y cursos de capacitación relacionadas con medidas de seguridad a cargo del Departamento de Evaluación y Desarrollo del Personal, dependiente de la Coordinación General de la Escuela Postal.

Se realizaron en forma periódica charlas y cursos en forma presencial o virtual, sobre diversos temas de Seguridad Postal, tales como: Manejo y Uso de Extintores; Inspectoría del Servicio Postal, (Medidas generales de seguridad postal, Detección de explosivos, Objetos prohibidos, Medidas y Normas de Inspección y relativas al correo admitido y Otros) higiene y salubridad, socialización el Buen Gobierno, socialización de las Normas de Requisitos Mínimos y otros cursos, con certificación.-

### **3. SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y TRASLADO**

Visualizamos que se aplican los procedimientos de seguridad en el traslado de las correspondencias.

El Departamento de Vigilancia de turno controla las entradas y salidas de la flota de vehículos y, al final de cada jornada verifica que dicha flota esté completa en el estacionamiento con sus llaves respectivas.

Además controla que los portones del estacionamiento estén debidamente cerrados y realizan el seguimiento a través del CCTV.-

## PLAN DE SEGURIDAD DE ENCOMIENDAS

### 1. SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

Se procedió a la auditoria del Departamento de Encomiendas y se visualizó lo siguiente:

**-Control de llaves:** Están a cargo del control de las mismas el Personal de Vigilancia, el Jefe de Departamento de Encomiendas y el responsable del depósito. Las demás llaves internas quedan resguardadas dentro del depósito para ser usadas en su momento por los responsables que trabajan en dicho sector.

**-Control de la estructura del edificio:** lo realiza el Encargado de Vigilancia diariamente una vez terminada la jornada laboral. El mismo realiza la verificación de la estructura en general, también las inspecciones semanales en las barreras perimetrales, verifica la seguridad de puertas, ventanas y otras aberturas de emergencias para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución.

La estructura del edificio es un Patrimonio Cultural, propiedad de la empresa Ferrocarriles S.A. del Estado Paraguayo por lo cual no puede ser modificada, solo refaccionada, según consta en el Plan de Evaluación de Riesgos. Tiene una estructura de hierro que protege el techo interno, éste se nota un poco deteriorado.

En el local se encuentran muchos muebles en desuso depositados momentáneamente, producto de la mudanza del Edificio España.

Se constató que no cuentan con personal policial.

#### **Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H8:** Se constató que en el edificio se encuentran apilados muchos muebles en desuso, productos de la mudanza del Edificio España.

**R8:** Se recomienda a los responsables la reubicación de los muebles en desuso.-

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:42pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-02:00pm hs.) Adjunto Memo N°38/2024/ASP descargo de la observación. Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Los muebles que se encuentran en el edificio de Encomienda es producto de la mudanza que serán reubicados según corresponda en las diferentes Sucursales a pedido de necesidad. Se adjunta evidencia de Memo del Departamento de Patrimonio de remisión de muebles. También se adjunta evidencia: Escaneado de autorización y documento de reubicación de muebles.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoria resuelve levantar la observación H.08, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.

**-Sistema del circuito cerrado** Cuenta con tres cámaras de seguridad que son controladas por la oficina de Seguridad Postal.

Se cuenta con un contacto directo con otras instituciones de seguridad para casos de emergencia.

**-Carteles de Seguridad:** El edificio cuenta con algunos carteles de Seguridad como Área restringida, cartel indicador de Encomiendas en la entrada principal del lugar.

#### **Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H9:** No cuenta con el cartel indicador de timbre de Emergencia.

**R9:** Se sugiere dotar de carteles visibles de timbre de Emergencia.

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:36pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.